



Notario de Viña del Mar Francisco Javier Fuenzalida Rodríguez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE EVENTO PROMOCIONAL otorgado el 12 de Marzo de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Viña del Mar Francisco Javier Fuenzalida Rodríguez.-

Arlegui 355 Local 111, Viña del Mar.-

Repertorio N°: 1205 - 2019.-

Viña del Mar, 12 de Marzo de 2019.-



N° Certificado: 123456797272.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456797272.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ffuenro&ndoc=123456797272> .-

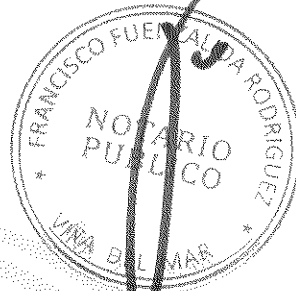
CUR N°: F4800-123456797272.-

FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ
Notario Público
Arlegui 333 • Local 111
Fono: 32 2713945
Viña del Mar

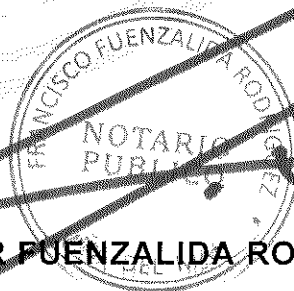
rime

**PROTOCOLIZACIÓN BASES DE EVENTO PROMOCIONAL "300EL
EVENTO DE SLOTS MAS GRANDE DE CHILE-ENJOY CLUB Nº 016/2019"
CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR**

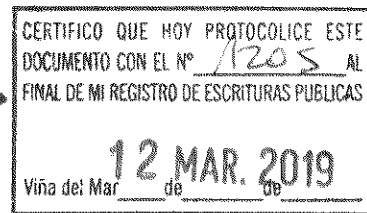
ANTONIO MARTINEZ Y COMPAÑIA



Anotado en el Repertorio con el número 1205.--- En Viña del Mar, República de Chile, a doce de marzo de dos mil diecinueve ante mí, **FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ**, abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Viña del Mar, con domicilio en calle Arlegui número trescientos treinta y tres, local ciento once; vengo en protocolizar el **BASES DE EVENTO PROMOCIONAL "300EL EVENTO DE SLOTS MAS GRANDE DE CHILE-ENJOY CLUB Nº 016/2019" CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR** de fecha once de marzo de dos mil diecinueve, documento que consta de nueveP carillas, quedando protocolizado al final del presente Registro bajo el mismo Número de Repertorio.- Para constancia firma. Se da copia. DOY FE.-



FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ
NOTARIO PUBLICO



BASES DE EVENTO PROMOCIONAL
“300 EL EVENTO DE SLOTS MÁS GRANDE DE CHILE - ENJOY CLUB N° 016/2019”
CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR
ANTONIO MARTÍNEZ Y COMPAÑÍA



Cert N° 123456787272
Verifique validez en
<http://www.fcjsa.cl>

En Viña del Mar, a 11 de marzo de 2019, comparecen don **Roberto Mimica Godoy**, chileno, divorciado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad N° 8.954.919-1 y doña **Silvana Parra Díaz**, chilena, Relacionadora Pública, cédula de identidad N° 15.257.906-3, en representación de la sociedad **ANTONIO MARTÍNEZ Y COMPAÑÍA**, RUT N°77.438.400-6, todos domiciliados en Av. San Martín N° 199, Viña del Mar, en adelante “la Empresa” o “Casino Municipal de Viña del Mar”, quienes vienen en protocolizar las siguiente bases de promoción denominadas **“300 EL EVENTO DE SLOTS MÁS GRANDE DE CHILE - ENJOY CLUB N° 016/2019”**:

1) Aspectos Generales.

Antonio Martínez y Compañía ha decidido realizar 1 (un) evento promocional que se llevará a cabo en el Casino Municipal de Viña del Mar el día 14 de marzo de 2019.

El evento promocional contará de las siguientes etapas: **Seat All** y **Sesión Principal**.

El evento promocional consistirá en una sesión de 3 (tres) minutos.

1.1 Fechas, horarios y lugar:

- a) El Evento se realizará el día 14 de marzo de 2019.
- b) El Evento se realizará en los Salones de Juego del Casino Municipal de Viña del Mar, aproximadamente a partir de las 21:00 horas.
- c) El horario de inicio de inscripción Eventos Promocional será a partir de las 12:00 horas de la jornada del 13 de marzo de 2019. El horario de finalización de inscripciones será aproximadamente a las 20:00 de la jornada del día 14 de marzo de 2019.
- d) El horario de inicio del evento será aproximadamente entre las 21:00 y 21:30 horas de la jornada del 14 de marzo de 2019.
- e) El evento se realizará en el Casino Municipal de Viña del Mar en la zona de Evento Promocionales, la que estará debidamente señalizada.
- f) Los eventos promocionales y finales se realizarán con el sistema EBS (Elite Bonusing Suite). Este sistema es una complementación a los juegos que se encuentran instalados en las máquinas, permitiendo realizar torneos de máquinas de azar en línea, por fechas y horas determinadas, grupos de máquinas y segmentos de clientes.

2) Quiénes pueden participar en el Evento Promocional.

Para acceder al Evento Promocional se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
- Ser clientes invitados y considerados por la organización del Evento que sean miembro del programa de membresía Enjoy Club, en adelante “Miembro de Enjoy Club” o “Socio”, ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio del programa de fidelización de Enjoy Club y cumplan con las condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa Enjoy Club.



Cert. N° 123456789272
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



- Podrán participar los clientes que hagan canje del cupón de participación de torneo disponible en el módulo de Enjoy Club Center, entre el viernes 01 de marzo hasta el jueves 14 de marzo de 2019 a las 20:00 horas.
- El participante deberá realizar el canje de un Cupón de Torneo disponible antes del Evento Promocional. Se deberá presentar el documento del canje al momento de la inscripción.

3) Inscripción del Evento Promocional.

3.1 El derecho de inscripción para el evento tendrá un costo asociado a la fecha en la cual se imprima el cupón del módulo Enjoy Club Center para participar, teniendo la siguientes tarifas:

Tarifa Promocional: esta tarifa estará disponible desde el viernes 01 de marzo hasta el domingo 10 de marzo de 2019, teniendo un costo de 3.000 (tres mil) puntos de canjes por participante.

Tarifa Normal: Esta tarifa estará disponible desde el lunes 11 de marzo hasta el jueves 14 de marzo de 2019 a las 20:00 horas, teniendo un costo de 10.000 (diez mil) puntos de canjes por participante.

Desglose Premios de Evento Promocional

| Lugar | Monto Total | Desglose del premio |
|-------------------|-------------|---|
| 1° | 3.000.000 | \$ 3.000.000 Tres millones en Cupones de Juego. |
| 2° | 2.000.000 | \$ 2.000.000 Dos millones en Cupones de Juego. |
| 3° | 1.000.000 | \$ 1.000.000 Un millón en Cupones de Juego. |
| 4° | 800.000 | \$ 800.000 Ochocientos mil en Cupones de Juego. |
| 5° | 700.000 | \$ 700.000 Setecientos mil en Cupones de Juego. |
| 6° | 650.000 | \$ 650.000 Seiscientos Cincuenta mil en Cupones de Juego. |
| 7° | 550.000 | \$ 550.000 Quinientos Cincuenta mil en Cupones de Juego. |
| 8° | 500.000 | \$ 500.000 Quinientos mil en Cupones de Juego. |
| 9° | 450.000 | \$ 450.000 Cuatrocientos Cincuenta mil en Cupones de Juego. |
| 10° | 400.000 | \$ 400.000 Cuatrocientos mil en Cupones de Juego. |
| 11° | 350.000 | \$ 350.000 Trescientos Cincuenta mil en Cupones de Juego. |
| 12° | 300.000 | \$ 300.000 Trescientos mil en Cupones de Juego. |
| 13° | 250.000 | \$ 250.000 Doscientos Cincuenta mil en Cupones de Juego. |
| 14° | 200.000 | \$ 200.000 Doscientos mil en Cupones de Juego. |
| 15° hasta el 300° | 10.000 | \$ 10.000 Diez mil en Puntos de Canje. |

Los ganadores del Evento Promocional, en orden descendente a contar del primer lugar, obtendrán los premios descritos según la tabla de pago.

En caso de empate, se repartirá en partes iguales el premio destinado a dicha posición entre los jugadores empatados en ella.



Cert N° 123456787272
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

4) Número mínimo y máximo de jugadores.

- 4.1. La cantidad mínima de jugadores que deberán inscribirse en el Evento Promocional es de 100 (cien) jugadores.
- 4.2. La cantidad máxima de jugadores que podrán inscribirse en el Evento Promocional es de 350 (trescientos cincuenta) jugadores.
- 4.3. Antonio Martínez y Compañía se reserva el derecho de no efectuar el Evento Promocional, al no completarse el número mínimo de participantes necesarios para la realización del mismo.

5. Elementos materiales del Evento Promocional.

Cada evento se desarrollará en máquinas de azar que tengan el sistema EBS (punto 1), las que estarán debidamente señalizadas. El juego a utilizar es el denominado "HOT SHOT", el cual es un juego homologado para todos los participantes, por lo cual sus jugadas tendrán el mismo valor, dejando que la máquina de azar asigne el puntaje correspondiente.

Las máquinas a utilizar son de los fabricantes IGT, BALLY, KONAMI, ATRONIC, ARISTOCRAT Y AINSWORTH.

6. Desarrollo y Reglas del Evento Promocional.

- a) El evento comenzará con la etapa SEAT ALL, en la que el participante tendrá desde las 20:00 horas hasta las 20:45 horas para presentarse en el mesón de acreditación para validar su asistencia y participación con el Cupón de Torneo impreso anteriormente en el Enjoy Club Center.

Después de acreditar la identidad y el documento del participante, se efectuará un sorteo al azar para determinar la máquina de azar, si correspondiere, de cada jugador. El sorteo consistirá en extraer al azar 1 (una) de las 300 (trescientas) posiciones dispuestas. Por tanto, cada participante sacará 1(una) y solo 1(una) posición que indicará el número de la máquina de azar en el que deberá participar.

Luego de haber realizado el sorteo y asignada la máquina, esta será definitiva y no podrá ser modificada bajo ningún motivo.

Una vez sorteada la posición del participante, este será llevado por personal del Casino Municipal de Viña del Mar a reconocer y tomar ubicación en el sector y máquina asignada.

- b) Se dará inicio a la Sesión Principal una vez que todos los participantes estén ubicados en las ubicaciones asignadas con antelación.
- c) Una vez finalizada la sesión, el sistema EBS tomará el puntaje de la sesión y lo actualizará con el resto de los participantes en línea, este ranking se actualizará y será mostrado en la pantalla de la máquina una vez terminada la participación, además se mostrará en las pantallas debidamente señaladas del casino.
- d) La sesión tendrá una duración de 3 (tres) minutos, la cual será controlada por medio de un cronómetro dispuesto para tal efecto. Una vez terminado este período de tiempo se dará por finalizada la sesión de forma inmediata.
- e) Del puntaje acumulado por el total de los jugadores en la ronda realizada, se efectuará un ranking con todos los participantes del evento.
- f) Es posible que no se asigne la misma cantidad de participantes a todas las sesiones del Evento Promocional.



- g) Para cada sesión se sorteará el número de máquina que le corresponderá a cada jugador participante.
- h) Los participantes deberán presentarse en las máquinas que les fueron asignadas como mínimo 10 (diez) minutos antes de la hora de inicio del Evento Promocional. Para ello, deberán mostrar la tarjeta de invitación, su tarjeta de membresía del programa de fidelización del Casino Municipal de Viña del Mar y su cédula de identidad vigente o pasaporte al día. Si no cumplen con alguno de estos requisitos, no podrá participar ni obtendrá ningún premio.
- i) En todas las sesiones, cada jugador deberá presentarse en la máquina designada, luego de lo cual la organización o los jueces del Evento Final configurarán las máquinas en modo torneo.
- j) Si alguna de las máquinas de azar llegase a tener algún desperfecto (que se apague, no genere juego, etc.) al momento del evento clasificatorio, será reiniciada por el personal del Casino, excluyendo de responsabilidad al Casino Municipal de Viña del Mar por tal situación imprevisible. En tal caso no se entregará ningún tipo de bonificación al jugador.
- k) En el caso que exista una situación fortuita o de fuerza mayor en la organización del evento, el Casino Municipal de Viña del Mar se reserva el derecho a suspender el evento, dando curso a la entrega de cupones de consuelo. Cada participante de las categorías Gold y Silver recibirán un ticket promocional de consuelo por \$5.000 (cinco mil pesos), un ticket promocional de \$10.000 (diez mil pesos) para la categoría Platinum y \$15.000 (quince mil pesos) para las categorías Diamond y Seven Stars.
- l) En el caso que una máquina presente un desperfecto que no permita su continuidad, el cliente será reubicado en la última sesión.
- m) Durante las sesiones del evento promocional, los montos de apuestas de cada jugada serán como lo desee el participante, en función de los límites de la máquina, pero con la obligación de generar como mínimo una apuesta en cada sesión.
- n) Todos los participantes tendrán que realizar la jugada predeterminada que posee el juego HOT SHOT del sistema EBS.
- o) Se podrá realizar un tiempo de pausa si se amerita al finalizar alguna sesión.
- p) Si en algún momento del juego se deja de visualizar el puntaje en la pantalla I-view, personal de la organización del evento revisará el puntaje vía sistema EBS (punto 1).

7. Mecanismo de comunicación del Evento Promocional.

Este Evento Promocional será comunicado a público por medio de gráficas y audio interno, interior del casino, e-mail, SMS, página web del casino, etc.

8. Información de los premios al ganador.

Dada la condición presencial del Evento Promocional, el ganador se dará por enterado en el momento de la premiación.

Toda referencia a Cédula Nacional de Identidad se entenderá equivalente a Pasaporte para el caso de extranjeros, ambos documentos vigentes.

9. Premios en puntos de canje.

Para que el participante acceda a los Puntos de Canje obtenido como premio, debe pertenecer al programa de fidelización Enjoy Club. Para ello, el participante puede obtener la membresía correspondiente en la Oficina de Atención Enjoy Club ubicada al interior del





Casino Municipal de Viña del Mar. Por el solo hecho de incorporarse al programa acceden a la categoría Silver.

Para su inscripción, los ganadores deben acreditar ser mayor de 18 años, presentar su cédula de identidad y completar el formulario de enrolamiento, según lo que señala el Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club, disponible en www.enjoyclub.cl



Cert N° 123456789272
Verifique validez en
<http://www.fcjs.cl>

Los Puntos de Canje Enjoy Club estarán disponibles en la cuenta activa del socio Enjoy Club, dentro del periodo de 48 horas hábiles una vez obtenido el premio. La vigencia de los puntos será de 12 (doce) meses móviles a partir de su asignación en la cuenta del socio. Una vez transcurrido dicho periodo, estos expirarán automáticamente, por lo cual no podrán ser utilizados para realizar canjes.

El socio podrá utilizar el canje para realizar pagos o copagos con sus Puntos de Canje por servicios o productos en los puntos habilitados al interior del Casino Municipal de Viña del Mar. El socio podrá realizar canjes de sus Puntos de Canje, según se detalla en el Reglamento de Uso del programa Enjoy Club, publicado en el sitio www.enjoy.cl. Puede consultar el saldo de sus puntos en los Módulos Enjoy Club Center y también en cualquiera de las Oficinas de Enjoy Club. Los Canjes de Puntos de Canjes pueden ser realizados solo por el titular de la cuenta de socio Enjoy Club.

10. Reglas de Uso de los Cupones y/o tickets Promocionales.

En el caso del premio en Tickets Promocionales, para que estos puedan ser canjeados por "tickets promocionales de juego para máquinas de azar" o "cupones de juego de mesas", el cliente deberá dirigirse a las Cajas de Juego ubicadas en el interior de los salones de juego de Casino Municipal de Viña del Mar. Estos serán recibidos y leídos por un sistema computacional que verificará la validez del cupón en relación a día, límite de uso diario, monto y límite horario. Luego de esto, se entregará el ticket promocional de juego para su uso en máquinas de azar o un cupón de juego para uso en mesas según la preferencia del cliente, el cual podrá ser utilizado en las próximas 24 horas desde la entrega de este.

Estos cupones de juego se registrarán por las siguientes condiciones de uso:

- Los tickets promocionales solo pueden ser utilizados en las salas de juego del Casino Municipal de Viña del Mar.
- No da vuelto, no puede ser utilizado como propina y tampoco puede ser fraccionado.
- El cuidado y custodia es de exclusiva responsabilidad de su tenedor, por lo que en caso de pérdida o mal estado no será reemplazado.
- Este documento no es reembolsable por dinero en efectivo.
- Solo se podrá utilizar un cupón por jornada.
- Para canjear el ticket promocional se debe presentar en las cajas del casino junto a la credencial Enjoy Club y la cédula de identidad. Este Ticket Promocional es válido por un cupón de juego o un ticket promocional de juego por un monto equivalente para jugar en mesas o máquinas de azar respectivamente.
- Los tickets promocionales de juego o cupones de juego son válidos para ser utilizados en máquinas de azar y mesa, respectivamente, si bien son representativos del valor nominal explicitado en dichos documentos, no son canjeables por dinero en efectivo, es decir, son válidos sólo para realizar apuestas.



Canje y uso del "cupón de juego en mesas"

El uso del cupón de juego en mesas está sujeto a las siguientes condiciones:

- Solo se puede utilizar un cupón de juego por pase, en caso de que el cliente cuente con más de uno.
- El cupón de juego se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
 - Black Jack
 - Caribbean Poker
 - Draw Poker
- El cupón de juego es indivisible, por lo que debe jugarse en forma íntegra y en un solo pase, además, se deben respetar los mínimos y máximos de las mesas en las que se pueden utilizar.
- El cupón de juego sólo se puede jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta. En el caso de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta en la apuesta inicial, el cupón de juego se puede apostar indistintamente.
- En caso que la apuesta mínima sea mayor que el monto del cupón de juego, el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero), para así cumplir con la apuesta mínima. El jugador puede realizar una apuesta utilizando un cupón de juego y si lo desea complementarla con fichas de juego, siempre y cuando el monto total de la apuesta sea igual o mayor al monto mínimo, y menor o igual al monto máximo permitido en la mesa de juego.
- En caso que la apuesta máxima sea menor al monto del cupón de juego, el jugador no podrá realizar apuestas con el cupón de juego en dicha mesa.
- En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Reglamento del Juego, como por ejemplo el Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, y tiene apostado un cupón de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada al cupón de juego. En el caso que el cliente haya complementado con fichas de dinero la apuesta realizada con el cupón de juego, el cliente perderá su cupón de juego y además aquella parte del monto apostado en fichas de dinero necesario para completar el pago por rendirse que establezca el Reglamento del Juego de la mesa en que se está efectuado la apuesta.
- Tanto en caso de ganar como en caso de perder la apuesta realizada con el cupón de juego, este le será retirado al cliente. Solo se podrá reutilizar en caso que se empate y las manos se consideren nulas según el Reglamento del Juego correspondiente.
- Si el resultado de la apuesta realizada con el cupón de juego favorece al cliente, el Casino pagará según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Se considera como el monto apostado, el valor del cupón de juego más toda apuesta adicional realizada con fichas de dinero o valor. Cabe mencionar, que en el caso de que la apuesta haya sido complementada con fichas de dinero o valor, sólo se retirará el cupón cambiándolo por fichas de valor y dejando las fichas adicionales para el jugador más las que correspondan agregar para completar lo ganado.

Para usar los cupones en mesas de juego se deben seguir los siguientes pasos:

- a) Canjear el o los Ticket(s) Promocional(es) en "cupones para juego en mesas" en las cajas del Casino y seguir los siguientes pasos:



Cert. N° 123456789272
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>

- Paso 1: El cliente se debe acercar a las cajas de juego, ticket(s) y los documentos necesarios (tales como tarjeta Enjoy Club y/o Cédula de Identidad y/o Pasaporte) indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.
- Paso 2: El cajero procede con la validación de las restricciones. En el caso que se cumplan, marca el documento como canjeado y lo ingresa en la caja, y procede con la entrega del cupón(es) de juego válido(s) por el(los) monto(s) especificado(s) en el(los) Ticket(s) Promocional(es). Previo a la entrega, timbra la fecha de la jornada en que se realiza el canje en el(los) cupón(es) y escribe el número de socio en el reverso del(los) cupón(es) de juego.

Cada cupón de juego entregado será personal e intransferible y válido sólo para ser usado en la jornada en que el cliente realizó el canje conforme a lo indicado en éste.

- b) Para usar los cupones de juego en mesas de juego se deben seguir los siguientes pasos:

- Paso 1: Cliente apuesta el cupón de juego en cualquier de las mesas habilitadas para su uso.
- Paso 2: El croupier valida las restricciones de uso del cupón de juego tales como: día de utilización, fecha de vigencia y que el portador sea efectivamente quien está individualizado en el cupón.
- Paso 3: Si el cupón de juego es válido, entonces se acepta la apuesta, en caso contrario se devolverá al cliente.

Canje y uso del "ticket promocional de juego para máquinas de azar".

Para utilizar el ticket promocional en máquinas de azar se debe realizar el canje de este por un "ticket promocional de juego para máquinas de azar" en las cajas del casino habilitadas para ello.

Para usar los "tickets promocionales de juego para máquinas de azar", el cliente debe insertarlo en la máquina de azar en la que desea jugar.

La máquina valida este ticket y acredita los créditos promocionales respectivos.

Los créditos cargados a través de un "ticket promocional de juego para máquinas de azar" son los primeros en jugarse y no pueden ser canjeados por dinero, por lo que solo representan una opción de juego. Solo una vez que estos se agoten, la máquina de azar comenzará a consumir los créditos no considerados promocionales. Para en el caso que el cliente quiera retirarse disponiendo aun créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un nuevo "ticket promocional de juego para máquinas de azar" y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina de azar hasta que sean jugados en su totalidad.

Si el cliente disponía de créditos provenientes de las ganancias asociadas a las apuestas de los créditos promocionales o a créditos que se hayan cargado producto del ingreso de valores a la máquina, la máquina de azar emitirá un Cash Out o ticket equivalente al monto total de dichos créditos.

La sociedad concesionaria se reserva el derecho de definir las máquinas habilitadas para el uso de los "tickets promocionales de juego para máquinas de azar".

El cliente podrá canjear su "cupón de juego en mesas" por un "ticket promocional de juego para máquina de azar" que a lo menos debe ser válido para su uso en el día/jornada en que se realizó el canje. Sin perjuicio de lo anterior, los "tickets promocionales de juego para máquinas de azar" impresos bajo la modalidad "batch",



podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas Bases.

11. Publicación de las Bases.

Las bases del evento promocional serán protocolizadas y publicadas en la página web de la sociedad concesionaria.

12. Otras Normas o Reglas.

12.1. Políticas de publicidad del Evento Promocional y uso de imágenes de los jugadores.

Los jugadores participantes del Evento Promocional VIP Viña del Mar, autorizan expresamente al CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de cada una de las etapas del Evento Promocional y entrega de los premios que obtengan, por los medios que ella estime convenientes, asegurando la transparencia de los Evento Promocionales, pudiendo desarrollar una serie de programas televisivos, o multimediales, para su posterior exhibición en canales de televisión abierta, por Cable o Circuitos privados. En consecuencia, por el hecho de inscribirse, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de jugadores participantes. Todos los derechos del material fotográfico y filmaciones son exclusivos de CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR por el tiempo que la empresa lo estime conveniente. Asimismo se deja constancia que, a mayor abundamiento, CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR advertirá mediante avisos gráficos a los espectadores del Evento Promocional y a otros clientes del Casino, que el referido Evento Promocional será grabado y que, atendido ello, dichas imágenes podrían ser difundidas por medios de comunicación masivos.

12.2 Prohibición uso marcas ajenas.

Se prohíbe expresamente a los participantes, en cualquiera de las etapas o fechas del Evento Promocional, hacer uso de objetos de cualquier tipo alusivos a marcas de otros Casinos que no sean CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR. Esta prohibición se extiende a los participantes en las mesas de juego y dentro del sector o área del Casino destinado a la realización del Evento Promocional propiamente tal.

De esta manera, la única marca de Casino autorizada para ser promocionada o difundida durante la realización del Evento Promocional es la marca CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR.

En caso de trasgresión de esta norma, la sanción será determinada por el Director del Evento Promocional, pudiendo incluso recaer en la descalificación del jugador infractor, toda vez que se niegue a desprenderse de los materiales o efectos publicitarios, alusivos a publicidad comercial, cuando sea requerido para ello por el personal a cargo del Evento Promocional.

13. Política de Modificación de Bases, Suspensión o Aplazamiento del Evento Promocional.

La sociedad concesionaria podrá modificar las presentes Bases, previa notificación a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. En todo caso, la sociedad concesionaria deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones informadas a la Municipalidad, a disposición de los interesados en la Oficina de Enjoy Club.

Atendido que la realización del evento involucra elementos humanos, materiales y tecnológicos, que interactúan en vivo frente a los clientes, ellos no están exentos de casos fortuitos, situaciones de fuerza mayor, o inconvenientes que pudieran afectar su normal desarrollo de acuerdo a lo previsto en estas Bases. Por tales motivos, y para resguardar la transparencia de





las operaciones, en caso de acontecer alguna de estas situaciones excepcionales, Casino Municipal de Viña del Mar informará al público presente de ello y a su solo arbitrio podrá tomar la decisión de aplazar el evento respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud y entidad de lo ocurrido. Frente a ello, Casino Municipal de Viña del Mar comunicará el aplazamiento o suspensión del evento respectivo a través de los canales de difusión que estime convenientes.

Si la empresa decide suspender la promoción, Antonio Martínez y Compañía deberán informarlo oportunamente a la Municipalidad. Además, deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web del Casino y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad concesionaria estime conveniente realizar.

Con todo, la modificación, suspensión o aplazamiento de un sorteo o promoción será comunicado masivamente en la página web del Casino Municipal de Viña del Mar.

14. Restricciones de Participación.

La Empresa deja expresa constancia de que no podrán participar en la promoción los dependientes de la misma o de sus empresas relacionadas, sus cónyuges y familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan externamente prestando servicios de forma permanente.

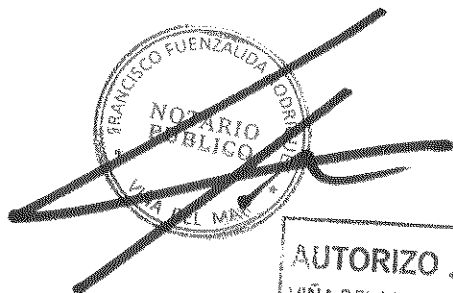
En conformidad a lo dispuesto en las leyes y sus reglamentos que rigen al Casino Municipal de Viña del Mar, estarán impedidos de participar en las promociones que impliquen el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del Casino de Juego, las siguientes personas:

- a) Los dependientes de la sociedad concesionaria cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad o sus empresas relacionadas, por sí o interpósita persona.
- b) Los socios o gerentes de la respectiva sociedad concesionaria y de quienes administren los servicios.

La personería de don **Roberto Mimica Godoy** y doña **Silvana Parra Díaz** para representar a la sociedad Antonio Martínez y Compañía constan en escrituras públicas de fechas 29 de junio de 2018 y 19 de junio de 2018, respectivamente, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello

ROBERTO MIMICA GODOY
P.p. Antonio Martínez y Compañía

SILVANA PARRA DÍAZ
P.p. Antonio Martínez y Compañía



ANTONIO MARTINEZ Y COMPAÑIA
RUT.: 77.438.400-6

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S)
VIÑA DEL MAR, 12 MAR. 2019..